



RESOLUCIÓN No. 251 DEL 03 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo en la Subdirección de Gestión Cultural y Artística”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y atendiendo lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto de nombramiento 001 del 01 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución No.225 del 12 de abril de 2024, se le concedieron a la señora **YOLANDA LÓPEZ CORREAL**, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, vacaciones del 2 de mayo al 23 de mayo de 2024.

...El Decreto 1045 de 1978, dispuso lo siguiente frente al derecho de las vacaciones

“Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones” (...). Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.”...

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, a un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:



RESOLUCIÓN No. 251 DEL 03 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo en la Subdirección de Gestión Cultural y Artística”

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
LEONARDO GARZÓN ORTIZ C.C. 11.434.676 Director Técnico Código 009 Grado 08 Dirección de Arte Cultura y Patrimonio	Del 3 al 23 de mayo de 2024

ARTÍCULO 2°. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística en la que se encarga.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano al señor **LEONARDO GARZÓN ORTIZ**, así como a la Subdirección de Gestión Cultural y Artística y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de 2024

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sonia Larrota Hernández - Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20247300167323 firmado electrónicamente por:



RESOLUCIÓN No. 251 DEL 03 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo en la Subdirección de Gestión Cultural y Artística”

Maritza Alejandra Rozo Ruiz	Auxiliar de Servicios Generales Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-05-2024 18:10:33
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-05-2024 15:17:53
Jenny Fabiola Páez Vargas	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-05-2024 14:55:48
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno de trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-05-2024 20:51:03
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-05-2024 16:33:49
 44f671ae32ce5290eb8ad8d0c4baa964ae24668422473e8ede66b0af02d50bed Codigo de Verificación CV: 117c3	